

DECRETO EXENTO Nº 977

RETIRO, 25 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la Solicitud de permiso;

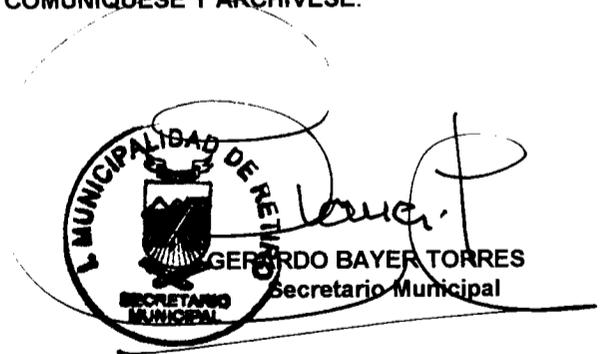
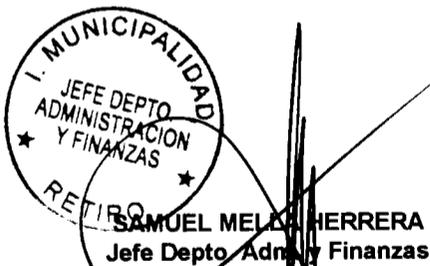
DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	Nº 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Asistente Social
DESDE	:	25/03/2013 p.m.
HASTA	:	26/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 1/2 día
MOTIVO	:	Control médico y exámenes.

NOMBRE	:	FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO
RUT	:	Nº 7.345.733-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	26/03/2013
HASTA	:	26/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep